

**MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS No. 30501 de 2024 CELEBRADO ENTRE EL
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y CESAR ANDRES OYUELA
MARTINEZ**

Las partes intervinientes en el Contrato No. 30501 de 2024, con base al memorando No. 2400DGIG-2024-0000332-IE del 30 de julio de 2024, suscrito por el supervisor del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación, y Memorando No. 3000SECG-2024-0003294-IE del 31 de julio de 2024, suscrito por la Dra. MARTHA LUCIA PARRA GARCÍA, en calidad de Ordenadora del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA.- Adicionar la suma de VEINTIUN MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$21.072.000) M/CTE, por concepto de honorarios, con lo cual el valor total del Contrato No. 30501 de 2024, asciende a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$77.264.000) M/CTE. Las sumas adicionales se pagaran en la forma y oportunidad prevista en la cláusula quinta de la minuta de contrato.

SEGUNDA.- Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula segunda, en tres (3) mes, es decir, hasta el 30 de diciembre de 2024, inclusive.

TERCERA.- Modificar la cláusula cuarta del Contrato No. 30501 de 2024, la cual quedara así: El valor total del contrato es hasta por SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$77.264.000) M/CTE por concepto de honorarios. Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 31224 del 09 de enero 2024.

CUARTA.- Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente modificación, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 31224 del 09 de enero 2024, Posición Catálogo de Gasto C-0406-1003-1-10305B-0406001-02, Recurso 11, Fuente Nación, Dependencia 0300 Dirección de Gestión de Información Geográfica.

QUINTA.- Modificar la garantía única de cumplimiento No. NB- 100306503 del 30 de enero de 2024, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., que ampara el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 30501 de 2024, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

SEXTA.- La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

**MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS No. 30501 de 2024 CELEBRADO ENTRE EL
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y CESAR ANDRES OYUELA
MARTINEZ**

SÉPTIMA.- Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

OCTAVA.- La presente modificación requiere para su perfeccionamiento de: 1. Aceptación en la plataforma del SECOP II por las partes,. 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de cobertura de la póliza y 4. Ampliación de cobertura de ARL. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

Proyecto: MARTHA LUCIA OSORIO RORAS

Reviso: JAVIER ENRIQUE GUTIERREZ / JEAN CARLO MARTÍNEZ